

consideraciones que como tal le correspondan.

No habiendo otros asuntos pendientes, se levantó esta Sesión que firmaron S. S. de que justifica-

Juan Lorejón

Joaquín Monte

Juan Antonio
Lorenzo

Juan

Tomás Aguilera

José Mellán

Fran. García
Montoya

Juan^{co} de Paula
Lopez

Juan Lopez
Pejuelo

Juan Bautista
Gonzalez

José de Mueda
y Granada

José de Villar

Pedro Gonzalez

Pedro Guillen

José Guillen
Guillen

En la Villa de Mosatalla siendo las dos de la

